

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO -CALDAS-

Marmato -Caldas, dos (02) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

A. SUST.	: 042-2021
CLASE DE PROCESO	: Despacho comisorio
RADICADO PROCESO	: 17614-31-12001-2017-00038
RADICADO INTERNO	: 2021-00002
DEMANDANTE	: Héctor Fabio Montoya Mejía
DEMANDADO	: Rubén López Duque

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento allegada por parte del secuestre “Francoproyectos E.U.”, por ser procedente y no contarse con disponibilidad de secuestre para la diligencia fijada, se accede a lo deprecado.

En consecuencia, se fija como nueva fecha y hora para la diligencia de secuestro de la posesión material que el demandado ostenta sobre el establecimiento denominado “molino” ubicado en el lote terreno “la llorona”, de este municipio y siguiendo las especificaciones dictadas por el comitente, **el día jueves once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)**

Se notificará al secuestre designado “Francoproyectos E.U.” de la nueva fecha y hora de la diligencia.

NOTIFÍQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO

J U E Z

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARMATO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO

Estado No. 030 de marzo 03 de 2021

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
MARMATO - CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7cd50b13f5e739ec2b6a0abde26589fb2f56b23e5b216c97aabf55e47d9a1
aca**

Documento generado en 03/03/2021 08:27:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**